



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 071/299/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los treinta días del mes de Abril de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La necesidad de reconocer y efectuar el pago correspondiente por servicios profesionales prestados en el Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Jimena Fraire, DNI 28.964.350, ha realizado guardias en el área de radiología del Hospital Municipal.

Que dichas prestaciones han sido cumplidas en tiempo y forma, y debidamente certificadas por la Dirección del nosocomio.

Que corresponde abonar la suma establecida por los servicios prestados, que asciende a PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 292.000.-).

Que el presente gasto cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: AUTORIZASE el pago en concepto de guardias de radiología realizadas en el Hospital Municipal, a la Sra. María Jimena Fraire, DNI 28.964.350, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 292.000.-).

Art.2°: Lo dispuesto en el art. 1° del presente decreto se imputan a la partida “Honorarios Profesionales Hospital” 1.1.03.20 del Presupuesto de Gastos de 2025.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-